

ACTA Nº 3 DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE LETRADOS/AS, GRUPO A, SUBGRUPO A1, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ASISTENTES:

TITULARES:

Presidente: Dr. D. Miguel Rodríguez Blanco.

Vocales:
D. Juan Carlos Gombao Lorenzo
Dña. Begoña Rodríguez García
Dr. D. Marcos González Sánchez
Dra. Dña. Remedios Menéndez Calvo
D. Pedro del Castillo González.

Secretaria: Dª Belén Peña Yebra.

En Alcalá de Henares, siendo las 10 horas del día 8 de abril de 2025, se reúne en sesión el Tribunal de las Pruebas Selectivas para el Ingreso en la Escala de Letrado/a, convocadas por Resolución del Gerente de 30 de septiembre de 2024, en el despacho del/la Delegado/a de Protección de Datos de la Universidad de Alcalá, situado en la 1ª planta del Colegio Santo Tomás, con la asistencia de los miembros relacionados al margen. _____

Se inicia la sesión con la lectura de la convocatoria de sesión, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
- Estudio y resolución de la solicitud formulada por Dña. _____.
- Corrección de los ejercicios realizados por las personas aspirantes, correspondientes a la prueba celebrada el día 2 de abril de 2025 (1er. ejercicio de la fase de oposición).

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

El Acta de la sesión celebrada en fecha 2 de abril de 2025 es aprobada por unanimidad de los asistentes, facultándose a la Secretaria para que proceda a su publicación.

2.- Estudio y resolución de la solicitud formulada por _____:

TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE LETRADOS/AS
(RESOLUCIÓN DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024)

Código Seguro De Verificación	wUfr498GW1eGGMazJV4gMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Rodríguez Blanco - Secretario/a General	Firmado	30/04/2025 16:08:46
	Belén Peña Yebra	Firmado	30/04/2025 11:15:35
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/wUfr498GW1eGGMazJV4gMw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Los miembros del Tribunal han recibido, junto con la convocatoria de la presente sesión, la solicitud formulada por la aspirante admitida a este proceso, [REDACTED], enviada mediante mensaje de correo electrónico a la cuenta procesos.selectivos@uah.es, en la que pone de manifiesto haber incluido su nombre completo y firma en la última página de la hoja de examen, por error, y plantea la petición, en síntesis, de que “se tenga por no puesta dicha identificación personal” y que no sea adoptada medida sancionadora alguna, solicitando que se proceda a su corrección del mismo modo que si tal identificación no hubiera sido incluida..

Con carácter previo al comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición, se repartió a las personas aspirantes una hoja en la que se contenían las Indicaciones Generales y Específicas aprobadas por el Tribunal para la correcta elaboración del citado ejercicio, concediéndose tiempo para su lectura antes de comenzar la prueba.

En el punto 1 del apartado titulado “Indicaciones Específicas” se recoge lo siguiente:

*“No arrugue ni doble la Hoja de Examen. Si necesita Hoja adicional solicítela al Tribunal. En todo caso, las respuestas a las cuestiones planteadas deberán realizarse por **debajo de la línea de puntos**. Cualquier marca que aparezca reflejada en el examen que pudiera servir para identificar a la persona aspirante supondrá que el ejercicio será calificado con 0 puntos.”*

Esta indicación, como las restantes, fue conocida por todas las personas aspirantes en el momento inmediatamente anterior a la realización del ejercicio, sin que ninguna duda o cuestión se suscitara -ni por la [REDACTED] ni por ninguna otra persona-. La [REDACTED] no hizo tampoco expresa advertencia de ello en el momento de hacer entrega de su ejercicio a los miembros del Tribunal una vez finalizada su elaboración, momento en el que quizá hubiera podido adoptarse alguna medida alternativa para anonimizar el examen.

Por todo lo cual, en estricta aplicación y cumplimiento de las Indicaciones aprobadas, el Tribunal resuelve desestimar la solicitud formulada por [REDACTED], con las consecuencias previstas en el punto 1 de las “Indicaciones Específicas para la correcta elaboración del primer ejercicio” correspondiendo al Presidente la ejecución del presente Acuerdo.

3.- Corrección de los ejercicios realizados por las personas aspirantes, correspondientes a la prueba celebrada el día 2 de abril de 2025 (1er. ejercicio de la fase de oposición).

Se da comienzo a continuación al proceso de corrección de los ejercicios, previa extracción de los mismos de la caja fuerte en la que se hallan depositados. Se efectúa el recuento y se constata que son diez sobres en total. Se encomienda al Presidente que tras la apertura del sobre en el que se contengan las Hojas de Examen, se proceda por su parte a dar lectura en alta voz del ejercicio que se incluya en cada sobre. A continuación, se decide que, una vez concluida la lectura de cada ejercicio, los miembros del Tribunal, que tienen a la vista los Criterios aprobados,

TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE LETRADOS/AS
(RESOLUCIÓN DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024)

Código Seguro De Verificación	wUfr498GW1eGGMazJV4gMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Rodríguez Blanco - Secretario/a General	Firmado	30/04/2025 16:08:46	
	Belén Peña Yebra	Firmado	30/04/2025 11:15:35	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/wUfr498GW1eGGMazJV4gMw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

expondrán verbalmente su valoración en aplicación de tales Criterios, para a continuación concluir, si es posible de forma unánime, concediendo la calificación que cada ejercicio merezca.

Conforme a lo acordado en el punto 2 del Orden del Día, se decide que el ejercicio que incluya la firma y datos identificativos de [REDACTED] no sea objeto de lectura ni, por tanto, de otra calificación distinta de la prevista para este supuesto en el punto 1 de las Indicaciones específicas.

Una vez concluido el proceso descrito, en aplicación y de conformidad con los Criterios aprobados que fueron objeto de publicación, se acuerda la concesión a cada uno de los ejercicios, por unanimidad de los miembros del Tribunal, la siguiente calificación:

ETIQUETA IDENTIFICATIVA

CALIFICACIÓN

2025/EL/008	Parcialmente adecuado / 10 puntos.
2025/EL/021	Parcialmente adecuado / 12 puntos.
2025/EL/011	Insuficiente / 5 puntos.
2025/EL/004	Insuficiente / 8 puntos.
2025/EL/010	Muy adecuado / 16 puntos.
2025/EL/019	Muy adecuado / 18 puntos.
2025/EL/009	Parcialmente adecuado / 10 puntos.
2025/EL/003	0 puntos.
2025/EL/013	Parcialmente adecuado / 10 puntos.
2025/EL/017	Insuficiente / 4 puntos.

Tras ello, el Presidente procede a la apertura del sobre en el que se contienen las plicas de las Hojas de Examen que incluyen los datos identificativos de las personas aspirantes al proceso, en cuyo reverso consta la etiqueta adherida por cada aspirante. Se realizan a continuación las comprobaciones oportunas, y una vez efectuada la correspondencia de las etiquetas que figuran en dichas plicas con las adheridas en el reverso de cada una de las hojas de examen de cada ejercicio, el resultado es el siguiente:

ASPIRANTE

CALIFICACIÓN

Dña. Raquel Polo González	10 puntos.
Dña. Vanesa Rodríguez Ayala	12 puntos.
Dña. María del Mar Vicente Hernández	5 puntos.
D. Carlos Winter Cabrera	8 puntos.
D. Gustavo Winter Cabrera	16 puntos.
Dña. María del Pilar Betrián Cerdán.	18 puntos.
D. David García Raya	10 puntos.
Dña. Raquel González Sombrero	0 puntos.

TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE LETRADOS/AS
(RESOLUCIÓN DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024)

Código Seguro De Verificación	wUfr498GW1eGGMazJV4gMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Rodríguez Blanco - Secretario/a General	Firmado	30/04/2025 16:08:46
	Belén Peña Yebra	Firmado	30/04/2025 11:15:35
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/wUfr498GW1eGGMazJV4gMw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Dña. Soraya Malo Martínez
D. Marco Antonio Mariscal Moraza

10 puntos.
4 puntos.

Los ejercicios y las plicas con los datos personales de las personas aspirantes son de nuevo introducidos en sus respectivos sobres. Toda esta documentación queda incorporada al expediente del proceso selectivo.

El Presidente da instrucciones a la Secretaria para que proceda, a la mayor brevedad posible, a publicar los resultados obtenidos, que tienen el carácter de provisionales, debiendo hacerse público que las personas aspirantes disponen de un plazo de tres días hábiles para formular alegaciones.

A continuación, el Tribunal decide que el segundo ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el próximo día 28 de abril de 2025 debiéndose convocar a todas las personas aspirantes que han superado el primer ejercicio a las 9:00 h. de la mañana en la Sala de Videoconferencias de la Facultad de Derecho (planta baja, junto a la Biblioteca, C/ Libreros, 27, Alcalá de Henares).

El Presidente da instrucciones a la Secretaria para que proceda a publicar la convocatoria de celebración del segundo ejercicio de la oposición en los términos que han sido acordados.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:10 h. del día de la fecha, el Presidente levanta la sesión, agradeciendo su presencia a todos los asistentes, de todo lo cual yo como Secretaria doy fe con el Vº Bº del Sr. Presidente.

Vº Bº

Miguel Rodríguez Blanco

LA SECRETARIA,

Belén Peña Yebra

TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE LETRADOS/AS
(RESOLUCIÓN DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024)

Código Seguro De Verificación	wUfr498GW1eGGMazJV4gMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Rodríguez Blanco - Secretario/a General	Firmado	30/04/2025 16:08:46
	Belén Peña Yebra	Firmado	30/04/2025 11:15:35
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/wUfr498GW1eGGMazJV4gMw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

